



# CRISIS EN VENEZUELA

## Boletín No. 100

Del 26 de agosto al 2 de septiembre de 2019

[www.crisisenvenezuela.com](http://www.crisisenvenezuela.com)

### EDITORIAL

Hace dos años, en el contexto de la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente, surgió el **boletín Crisis en Venezuela** como un esfuerzo mancomunado de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos en el país, en aras de informar a la comunidad nacional e internacional las vulneraciones a los derechos humanos de la población venezolana; así como exponer la denuncia, documentación e incidencia que se realiza al respecto.

Esta publicación de frecuencia semanal cuenta con el aporte de Civilis Derechos Humanos, Foro Penal, Acceso a la Justicia, Provea, Transparencia Venezuela, Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Espacio Público, Un Mundo Sin Mordaza, Codevida y, más recientemente, el Bloque Constitucional, Defiende Venezuela y RedUni. Hoy celebramos la **edición #100** con reportes que reflejan, desde distintas aristas, cómo en Venezuela se agudiza cada vez más la crisis institucional y los venezolanos sufren la violación de sus derechos más fundamentales.

**PROVEA - [www.derechos.org.ve](http://www.derechos.org.ve)**

Sumando para el regreso de la democracia

Tras las decisiones que alejaron a nuestro país de la democracia, luego de las elecciones parlamentarias de diciembre de 2015 cuando Nicolás Maduro se transformó en una minoría social y electoral, pero especialmente luego de la instalación de la fraudulenta Asamblea Nacional Constituyente, las organizaciones de derechos humanos venezolanas debíamos hacer más de lo que usualmente trabajamos para involucrarnos en la recuperación de la institucionalidad democrática. Una de las consecuencias de esa necesidad de la articulación ha sido la realización de este boletín, Crisis en Venezuela.

**Crisis en Venezuela ha circulado puntualmente cada semana, traducido a inglés, lo que ha sido**

**para las organizaciones locales la reiteración de la necesidad de tener una estrategia de comunicación para el público no hispanoparlante. Revisando las 100 ediciones realizadas hasta este momento se podrá encontrar el mejor inventario de las actividades y preocupaciones de la sociedad civil venezolana, una sistematización de la que se podrán sacar diferentes aprendizajes.**

En los actuales momentos de vacilaciones sobre la viabilidad de una salida pacífica al conflicto en nuestro país, una de las mejores maneras de crear certidumbre ha sido la generación de espacios de encuentro entre los sectores democráticos, lugares de comunidad para continuar pensando rutas para caminar juntos



por el sendero de la dignidad humana. Uno de ellos ha sido este boletín digital, al que se han incorporado diferentes emprendimientos, lo cual es una pequeña muestra de que es posible la resiliencia y la inclusión a pesar de las circunstancias más adversas. Felicitaciones a todos los involucrados por el arribo de la edición 100 de nuestro boletín.

**Defiende Venezuela - [www.defiendevenezuela.org](http://www.defiendevenezuela.org)**

De cómo una sociedad mejor informada ayuda a la reconstrucción



Favorecer un mecanismo en pro de la impunidad no es tan simple para los Estados y gobiernos, dado que hoy en día el orden internacional somete a un estricto escrutinio estos temas; así como también la sociedad civil está más y mejor organizada e informada gracias a que existen **publicaciones digitales independientes como el boletín Crisis en Venezuela que ayudan a condensar de la mano de los expertos temas tan difíciles como el que trataremos esta semana, los cuales ameritan de un espacio especial para ser leídos, analizados y debatidos.** Agradecemos a Crisis Venezuela por permitirnos ser parte de esta iniciativa para ayudar a elevar la capacidad crítica del lector y dejar plasmado uno de los aportes más importantes para la reconstrucción de una sociedad que parte del conocimiento.

En el contexto actual que vive Venezuela parte de la sociedad venezolana rehúye del término "justicia transicional" debido a que considera que estos procesos sólo sirven para resguardar y permitir la impunidad a los autores de graves violaciones de derechos humanos. Los

decretos durante el gobierno de Alberto Fujimori; las iniciativas de la iglesia católica en Chile interesadas en la impunidad de los militares; el denominado "indulto bicentenario" mediante sentencia de la Corte Suprema en Brasil están en la retina de la sociedad que piensa de esa manera.

Si bien esos errores ocurrieron y favorecieron la impunidad, en la actualidad existe un orden internacional de soberanías relativas en el que las discusiones o actuaciones internas en materia de derechos humanos están abiertas al escrutinio internacional. El uso de las amnistías generales e incondicionadas, indultos o leyes de punto final son incompatibles con el marco internacional de los derechos humanos, y ello ha sido señalado reiteradamente por los tribunales internacionales de derechos humanos. Además, a través de los "Principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad", mejor conocidos como principios Orientlicher, la comunidad internacional pretende tener una guía sobre el cómo obtener un efectivo respeto del derecho a conocer la verdad, a la justicia y obtener una reparación, en un proceso de justicia transicional.

## Un Mundo Sin Mordaza - [www.sinmordaza.org](http://www.sinmordaza.org)

La OEA sigue con los ojos puestos en Venezuela



La Organización de Estados Americanos (OEA) rechazó las constantes violaciones a los derechos humanos que se viven en Venezuela. Durante la más reciente sesión se aprobó una resolución que pretende que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ente autónomo del bloque hemisférico,

pueda acceder "de inmediato y sin obstáculos" al país, debido a que no lo visita desde 2002.

Luis Almagro, secretario general del organismo, destacó que actualmente en Venezuela se producen crímenes de lesa humanidad. Por su parte, Alexis Ludwing, representante de Estados Unidos, aseguró que este pronunciamiento "es un importante llamado a la acción". Con esta resolución se persigue afianzar la cooperación entre la CIDH y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la vigilancia de la situación de derechos fundamentales que hoy afronta Venezuela.

En medio de la crisis humanitaria compleja que atraviesa el país, aunada a una situación política y económica de dimensiones dramáticas, las organizaciones no gubernamentales reafirmamos nuestro compromiso con el país. **Desde Un Mundo Sin Mordaza seguiremos alzando la voz para denunciar todas las injusticias que se viven en Venezuela y también buscaremos todas las formas posibles de colaborar con quienes tanto lo necesitan. Por eso formamos parte de esta iniciativa de organizaciones no gubernamentales que es el boletín Crisis en Venezuela la cual llega a su edición #100 para recordar que nos mantendremos sin mordaza hasta que tengamos de vuelta un país lleno de oportunidades y libertades.**

## Acceso a la Justicia - [www.accesoalajusticia.org](http://www.accesoalajusticia.org)

Boletín Crisis en Venezuela ha permitido denunciar el quiebre institucional existente en Venezuela

Acceso a la Justicia surgió en 2010 para monitorear el funcionamiento del sistema de justicia y el Estado de Derecho en Venezuela. En este sentido, ha denunciado la cooptación del Poder Judicial desde el inicio del chavismo, y a partir de las elecciones parlamentarias de 2015 el quiebre institucional derivado de la progresiva ausencia de límites al poder.

"Lo que ocurrió en Venezuela a partir de la elección del Parlamento es un golpe de Estado institucional que se puede verificar con la toma del poder a través de la violación de las formas constitucionales, que es lo que hizo Nicolás Maduro para lograr hacerse completamente del poder, aunque desde antes había un control institucional por parte de Hugo Chávez", señaló Laura Louza, directora ejecutiva de Acceso a la Justicia.

La ONG registra, hasta la fecha, 105 sentencias del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para cercenar las funciones del Poder Legislativo bajo el argumento del desacato. El TSJ, en conjunto con la fraudulenta Asamblea



Nacional Constituyente (ANC), ha violado la inmunidad parlamentaria de 24 diputados. Además, la Constituyente ha designado autoridades de forma írrita y usurpando funciones de la AN. Hoy en día todas las autoridades del poder público venezolano son de facto, salvo la AN. Así lo denunció Acceso a la Justicia ante la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, durante su visita al país en junio de 2019.

En este contexto, **el boletín Crisis en Venezuela es una herramienta clave para difundir la lucha de las ONG por garantizar el respeto a las garantías fundamentales establecidas en la Constitución y en las leyes internacionales de protección de los derechos humanos.** Su publicación desde agosto de 2017, cuando se instauró la ANC, ha permitido denunciar el quiebre institucional existente en el país, que ha sido la verdadera causa de la Emergencia Humanitaria Compleja que vive Venezuela, donde el Poder Judicial ha sido clave para lograr el control social y político del régimen gobernante.

## Foro Penal - [www.foropenal.com](http://www.foropenal.com)

### A presos políticos les quitaron sus medicinas durante requisas en prisión militar de Ramo Verde

Al 30 de agosto de 2019 el Foro Penal ha registrado 15.160 arrestos arbitrarios en Venezuela desde el 1º de enero de 2014. 848 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Desde enero de 2014 hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.222 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 2.721.



Esta semana merece mención especial la situación ocurrida en la requisas realizada en la prisión militar de Ramo Verde, en Caracas, en la que fueron lesionados varios reclusos y a algunos, entre ellos a Vasco Da Costa, se les quitaron o dañaron sus medicinas. Por otro lado, el pasado 29 de agosto cumplió un año injustamente encarcelando el periodista Jesús Medina Ezaine. Se mantiene a la espera de apertura de su juicio.

**El Foro Penal celebra la centésima edición de este importante reporte semanal que permite a personas en todo el mundo conocer la realidad de la situación de los derechos humanos en Venezuela. Estos aportes periódicos son fundamentales para el registro de las graves violaciones a los DDHH en nuestro país y será definitivamente útil para el momento en el que corresponda hacer justicia y acabar con la impunidad.**

## Transparencia Venezuela - [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)

### El TSJ facilita al gobierno el control de las universidades autónomas

Las universidades autónomas de Venezuela han mantenido con los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro posturas críticas y contestarías, por ello el chavismo ha buscado atraerlas a su esfera haciéndose con sus directivas, pero en todas las elecciones celebradas hasta ahora ha salido derrotado. Sin embargo, eso podría cambiar a principios de 2020 debido a una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia que ordena a los centros de estudio realizar en los próximos seis meses comicios para renovar a sus autoridades rectorales y decanales, so pena de declarar la “vacante absoluta” de esos cargos.

La decisión la tomó la Sala Plena al desempolvar un recurso de nulidad con una acción de amparo cautelar que los rectores de las universidades afectadas interpusieron en noviembre de 2009, es decir casi una década atrás, contra la Ley Orgánica de Educación que ese mismo año dictó la Asamblea Nacional entonces controlada totalmente por el

oficialismo. La instancia no resolvió el fondo del asunto, pero decidió declarar con lugar el amparo y suspendió temporalmente el numeral 3 del artículo 34 de la norma impugnada, el cual estipula que todos los miembros de la comunidad universitaria tienen el mismo peso al momento de elegir a las autoridades de las instituciones. Asimismo, estableció las pautas que deberán seguir los procesos comiciales universitarios.

La Ley Orgánica de Educación y el fallo del TSJ van a contracorriente del artículo 109 de la Constitución, el cual reconoce la autonomía universitaria y demás señala que “las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley”.

**Denunciar y difundir este tipo de violaciones y atropellos en contra de la Constitución es vital en la lucha por restablecer el respeto a la**



**institucionalidad y las leyes dentro del país, es por eso que desde Transparencia Venezuela agradecemos la oportunidad que nos brinda el boletín Crisis en Venezuela que hoy llega a su edición #100. Esperamos que su circulación se extienda por mucho tiempo más y continúe siendo una ventana para todas las organizaciones de la sociedad civil.**

 LEA MÁS AQUÍ

## Bloque Constitucional - [www.bloqueconstitucional.com](http://www.bloqueconstitucional.com)

Es tiempo de concretar acciones para restablecer la democracia y compartir las con la ciudadanía



La inflación, la devaluación, la hecatombe de los servicios públicos y la represión aplicada por el régimen siguen su ruta ascendente sin freno. Han transcurrido 8 meses del año 2019 y la ruta del *Estatuto para la Transición a la Democracia*, fin a la usurpación, gobierno de transición y elecciones libres, aún no se concreta. Una razón es que aquello de "jugar en todos los tableros" para ver cuál funciona se ha convertido en una frase vacía que ha generado en la ciudadanía incertidumbre y desconfianza.

Las acciones del presidente encargado Juan Guaidó necesitan reorientarse y adecuar su línea de trabajo con los aliados de la ruta

trazada para acabar primero con la usurpación y tener listo el gobierno provisional de unidad nacional como lo exige el Estatuto; todos bajo el acuerdo de golpear los cuatro leviatanes que impiden la vuelta a la democracia, como son la corrupción, el narcotráfico, la guerrilla y el terrorismo. Reconquistar la ciudadanía significa hablarle claro y no con frases sin estrategia ni acción, el apoyo relevante internacional. Así lo refiere la documentación y declaraciones del analista Laszlo Beque.

El rescate de la soberanía estatal en el territorio de la República es tarea esencial del gobierno provisional, consagrado como una acción en el artículo 29 del Estatuto para la Transición donde se establece que "el gobierno provisional podrá solicitar la ayuda de la comunidad internacional a los fines de restablecer la soberanía estatal en el territorio de la República, previa autorización de la Asamblea Nacional". De allí que no podemos seguir esperando que el territorio termine totalmente ocupado

por guerrilleros para hacer algo. Los ciudadanos preguntan qué dicen a esto los militares que precisamente están para defender la soberanía, y qué dicen los civiles que están siendo sometidos por guerrilleros en distintos lugares del país como reportan informaciones hasta las oficiales. Nos llegó el tiempo de retomar la ruta pactada entre la Asamblea Nacional y los ciudadanos. Basta de esperar por lo que no llegará si no le ponemos voluntad y empeño, el tiempo juega en contra del objetivo.

Análisis y reflexiones como este son posibles de ser transmitidos por el Bloque Constitucional de Venezuela gracias al espacio que nos abre el boletín *Crisis en Venezuela* que en esta ocasión llega a su edición #100, fecha que nos llena de alegría. **Reconocemos la labor de este medio de divulgación, editado en español e inglés, como la voz de las organizaciones civiles que permite un acceso informativo y cuantitativo de lo que ocurre en nuestro país. Felicitaciones a la constancia y a la calidad del trabajo realizado.**

## Espacio Público - [www.espaciopublico.org](http://www.espaciopublico.org)

El riesgo de expresarse en Venezuela



El mes de julio en Venezuela cerró con un total de 776 violaciones al derecho a la libertad de expresión, cuyas 436 víctimas son, en su mayoría, periodistas y medios de comunicación, limitando así el derecho de los venezolanos a recibir información. Los principales victimarios siguen siendo los cuerpos de seguridad, instituciones del Estado y funcionarios públicos, lo que evidencia una política de Estado dirigida a silenciar voces críticas que cuentan lo que ocurre a diario en el país.

La labor periodística supone un riesgo especial dado que existe un patrón de radicalización de la violencia hacia los equipos que hacen cobertura en la calle. Al cierre del

septimo mes del año, documentamos 87 detenciones, de las cuales 48 fueron a periodistas, 15 a trabajadores públicos y 11 camarógrafos y equipo técnico.

En tiempos cuando la ciudadanía requiere estar cada vez más y mejor informada se agudiza la violencia en contra de quienes tienen la responsabilidad de llevar la información a los venezolanos. En Espacio Público somos firmes creyentes de que el ejercicio de la labor periodística libre e independiente del poder gubernamental alimenta la democracia, el pluralismo y el respeto por la diversidad de opiniones y creencias, elementos fundamentales para enriquecer el debate público.

## El enfoque de género ante la Corte Penal Internacional y la situación en Venezuela

Históricamente, las mujeres y las niñas han sido objeto de los más cruentos crímenes, solo por pertenecer al género femenino, desde violaciones sexuales, embarazos, esclavitud y prostitución forzada, entre otros. No podemos dejar de lado a la comunidad LGTBI que también es objeto de cruentos crímenes y de estigmatización, una forma de desprecio a su humanidad, y aun así emprende día a día una gran lucha para que sus derechos sean reconocidos y los crímenes cometidos en contra de esta comunidad sean juzgados. Otra realidad que se mantiene callada, a veces por más vergüenza, es que en situaciones de conflicto y amedrentamiento los hombres y jóvenes también son víctimas de crímenes sexuales.

Aunque los crímenes sexuales pueden obedecer a diferentes motivos y ser discutidos desde diferentes visiones, en los contextos de crímenes internacionales han sido utilizados como una herramienta del opresor, un castigo para demostrar supremacía y el querer reducir, disminuir a las víctimas a la nada atacando su integridad física y moral, pues así son percibidas de acuerdo con la identificación de género, etnia, racial, política en la que se enmarquen a la potencial víctima.

La Oficina de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional considera que estos crímenes están entre lo “más graves” bajo la regulación del Estatuto de Roma, por lo que inclusive se busca coordinar esfuerzos para que los perpetradores sean juzgados tanto en la jurisdicción nacional como internacional. La Oficina resalta que se revisarán elementos relacionados a “género” en la comisión de otros crímenes internacionales, donde se llegarían incluso a analizar si los perpetradores de los crímenes han generado prácticas de esclavitud manifestada, por ejemplo, en tráfico de personas, haciendo especial énfasis en los casos de mujeres y niños. Es decir, en el marco de la comisión de crímenes internacionales se verificaría si los



perpetradores se están aprovechando de niños y mujeres para hacer uso sexual de ellos. Se reconocerá el rol crucial de las ONG locales y para ella es importante establecer lazos de cooperación con las organizaciones no gubernamentales para que colaboren en la prevención, documentación y en el trabajo cercano con las víctimas de estos crímenes.

En este camino, iniciativas mancomunadas como el boletín *Crisis en Venezuela* se corresponden con uno de los principios rectores del Centro de Justicia y Paz (Cepaz): el trabajo en red con personas y organizaciones que se conectan para potenciar su capacidad de movilizarse, actuar, exigir y realizar cambios, democratizando así la defensa de los derechos humanos.

**Para Cepaz participar en el boletín *Crisis en Venezuela* cada semana es una oportunidad para visibilizar la emergencia humanitaria compleja que ha sido denunciada por la sociedad civil desde el año 2015, en un contexto donde el ejercicio de los derechos es criminalizado, se persigue la desmovilización de la sociedad civil y las pérdidas humanas se han incrementado. La labor de las organizaciones participantes documentando, denunciando y difundiendo en espacios como este las violaciones de derechos humanos permite desarrollar acciones solidarias dirigidas a salvar vidas, aliviar el sufrimiento y proteger la dignidad humana de las personas más vulnerables.**

 LEA MÁS AQUÍ

# Boletín No. 100

Del 26 de agosto al 2 de septiembre de 2019



**REDUNI** - [www.redunivenezuela.com](http://www.redunivenezuela.com)

La voluntad firme de las organizaciones de la sociedad civil

Si bien el nombre de este boletín es *Crisis en Venezuela*, esta iniciativa no se limita exclusivamente a reflejar la crisis venezolana. **Este esfuerzo habla de la voluntad firme de las organizaciones de la sociedad civil de contarle al país y al mundo cuál es la situación de Venezuela en materia de DDHH. La verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición no serán posibles sin la debida documentación de esta emergencia humanitaria, y cada edición de este boletín es un testimonio fehaciente de la labor de la sociedad civil que, a pesar de las amenazas ciertas del poder, continúa con su trabajo.** Es así, que convendría preguntarse, por qué a pesar de la represión y las represalias las organizaciones de tradición se afianzan en su rol y surgen otras dispuestas a sumarse a la defensa de los DDHH. Así como hoy celebramos la edición #100 de este boletín, queremos compartir con los lectores la satisfacción de la labor cumplida ya que la RedUni cumple un año.

La Red Universitaria por los Derechos Humanos es una organización encargada de articular los distintos sectores que hacen vida en las universidades venezolanas a fin de fortalecer y potenciar su actividad en la defensa de los derechos humanos de los integrantes de la comunidad universitaria en Venezuela. RedUni cuenta con un observatorio universitario, denominado Monitor RedUni, encargado de recopilar, procesar, analizar y difundir los datos sobre la situación de la comunidad universitaria. La plataforma de comunicación: [www.redunivenezuela.com](http://www.redunivenezuela.com) funciona como un espacio interactivo de interconexión entre todas las actividades de formación, activismo, captación, asesorías, monitoreo y denuncia permanente. La primera cohorte del Diplomado para defensores de derechos humanos graduó a 48 estudiantes. Este es un programa de formación para crear liderazgos. Como parte de la estrategia de evaluación se diseñó el programa Barrio de Derechos para desarrollar las capacidades comunicativas y potenciar el talento creativo de los estudiantes del diplomado. Fueron beneficiadas 18 comunidades a nivel nacional.



Se realizaron cinco Foros Públicos “Derechos Humanos: Visión de la Comunidad Universitaria” con una participación de 461 personas. Sirvieron para la presentación del proyecto y para que autoridades, profesores, estudiantes, y líderes de las asociaciones de trabajadores de la universidad sensibilizaran a los asistentes sobre la situación de los derechos humanos en las universidades. Estos encuentros se realizaron en Caracas, San Cristóbal, Mérida, Valencia y Maracaibo. En estas mismas ciudades se llevaron a cabo los talleres Defensores de Derechos Humanos Universitarios RedUni con una participación de 213 personas. Estos talleres buscan contribuir al fortalecimiento de los conocimientos, competencias y habilidades de los defensores y defensoras en el ámbito universitario. Además, se puso en marcha el programa de voluntariado dirigido a jóvenes universitarios con vocación social y de servicio público para fortalecer el sistema democrático de nuestro país. Se cuenta con 123 jóvenes inscritos en calidad de voluntarios, con presencia en 18 estados y alcance en 20 universidades públicas y privadas. Lo antes expuesto revela que indudablemente, Venezuela cuenta con ciudadanos comprometidos con su reconstrucción.

